

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Dirección General de Puertos

Oficio: 7.3.- 2815.15
REF.: API/DG/241/2015
INT.: E5100015-3775

5248

México D.F., a 18 de septiembre de 2015.

ASUNTO: Se autoriza inicio de operaciones

3.18.15

LIC. DAVID URIBE HAYDAR
Director General de la Administración Portuaria
Integral de Campeche, S.A. de C.V.
Presente

Me refiero al escrito citado al rubro de fecha 25 de agosto del año en curso, mediante el cual informa que los muelles construidos por esta Unidad Administrativa en el Puerto de Seybaplaya, Camp., tienen su infraestructura de ataque totalmente concluida, por lo que solicita el atraque de embarcaciones que necesitan realizar reparaciones o mantenimientos menores por espacios de tiempo prolongados.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que esta Dirección General de Puertos autoriza a la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., a operar parcialmente los muelles construidos en el Puerto de Seybaplaya, Camp., únicamente para el atraque de embarcaciones que necesitan realizar reparaciones o mantenimientos menores por espacios de tiempo prolongados, excluyendo a las embarcaciones que realizan maniobras con equipos estructurales y materiales, los cuales integran las operaciones normales en el puerto.

Así lo proveyó y firma el titular de la Dirección General de Puertos, Unidad Administrativa adscrita a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones IXI, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11, 16 fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º, 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º fracción XXII, 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009 y el artículo único fracción VI párrafo segundo, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009.

Atentamente.
El Director General

Lic. Alejandro Hernández Cervantes

C.c.p. - C. Capitán de Puerto de Seybaplaya, Camp. - Presente.
C.c.p. - C. Director de Obras Marítimas y Dragado. - Para su conocimiento. - Presente.

AYHXAPC/AJL/vcc

S.A. 200/15.

Ue Ineruz

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Uib

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General de Puertos
Dirección de Obras Marítimas y Dragado

5066

7.3.1.1.-667/2015

México D.F., 15 de septiembre de 2015

LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXOTLA
Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones.
Presente.

Me refiero al oficio No. API/DG/241/2015 000362 de fecha 25 de agosto de 2015, que envió la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., con el que comunica que los muelles que la Dirección General de Puertos construyó en el Puerto de Seybaplaya, Campeche, tienen su infraestructura de atraque totalmente concluida, y solicita se autorice el atraque de embarcaciones que necesitan realizar reparaciones o mantenimientos menores por espacios de tiempos prolongados, indicando que con esta medida no se afecta la operación normal del puerto en lo que respecta al atraque. Asimismo aclara, que dicha petición es solamente para embarcaciones que requieren de mantenimiento a bordo, excluyendo a las embarcaciones que realizan maniobras con equipos, estructuras y materiales, los cuales integran las operaciones normales en el puerto.

Sobre este particular, se comunica que esta Dirección no tiene inconveniente, desde el punto de vista técnico, para que se las embarcaciones hagan uso del muelle, en las condiciones ya señaladas.

Atentamente
El Director

[Signature]
Arq. Arturo Pérez Castro

17-septiembre 2015
Pilar
SCT
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
RECIBIDO
15 SET. 2015
DIRECCION DE CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES

c.c.p. C. Director General de Puertos.- Para su conocimiento.-Vía electrónica.
C. Director General Adjunto de Operación.- Mismo medio y fin.

APC/EAG/JBDG / rmon*
SEYBAPLAYA, Campeche E15- 3775

RDG.